Año XXXI — Madrid, viernes 19 de mayo de 1916 — Núm. 2.554

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas. Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.° dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS Cuarta plana, 30 cénts., línea; tercera plana, noticias, 2 Ptas. Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

SILENCIO ELOCUENTE

Se ha dicho, y con datos se ha demostrado, que Francia en Africa tiene asignada y dominada una extensión de terreno mayor que la asignada a España en más de quince veces. Y que Francia consigue la dominación con un gasto anual menor en algunos millones de pesetas al que nos cuesta a nosotros. Y que las fuerzas militares que Francia tiene para dominar sus posesiones africanas son aproximadamente una mitad menos que las nuestras. Y que la burocracia militar en Africa es en Francia diez veces menor a la que tiene nuestra nación. Esto es, que Francia, con menos burocracia militar, con menos efectivos militares, con menos gastos, domina una extensión de terreno quince veces mayor que el nuestro, y nosotros, con efectivos casi dobles, mayor gasto y más oficialidad, no dominamos nuestra pequeña zona.

Todo esto se ha dicho recientemente, y por la prensa toda de España que se interesa por la patria ha circulado la denuncia de estos hechos graves y lo demás de lo que se denunciaba.

Desde que estos datos acusadores se publicaron hasta el día de hoy hemos esperado para saber qué decía el Gobierno al país en descargo de esa pésima administración de los intereses nacionales, y qué decía la prensa militar para librar a la clase que ella dice representa de la parte de responsabilidad moral que pudiera tocarle.

Y han pasado los días, y ni el Gobierno ni la prensa militar ha dicho ni escrito palabra alguna como explicación, por lo menos, de hechos que motivan unas acusaciones graves, muy graves, desde el punto de vista del amor a la patria y de las conveniencias de la patria.

Ese silencio es una acusación más contra el Gobierno y contra los que en la prensa se consideran representantes del ejército. Si quien calla, otorga, Gobierno y prensa militar confirman con aquel buen callar que recuerda a Sancho las acusaciones que circulan por todo el país y han llegado a conocimiento de todos los españoles que, sabiendo y aun sin saber leer, se preocupan de la vida nacional.

En este caso concreto no cabe dudar de que el silencio es prueba evidente de que son verdades todas las cosas que se han dicho y que nosotros hemos consignado en resumen a los comienzos de estas líneas.

Si ellas no hubieran sido verdades incontrovertibles, Gobierno y prensa militar se hubieran apresurado a demostrar la inexactitud de lo que se afirmaba. Lo hubieran hecho porque en cada afirmación existe la prueba de que se continúa la obra de desquiciar la patria, invocando, para mayor sarcasmo, el amor que se dice sentir hacia ella.

COSAS DEL DIA

Romanones y Maura han conferenciado.

Según lo que ellos dijeron, cuando la curiosidad pública les interrogó, cambiaron impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

Y según el conde, Maura considera la minoría de edad como un pecado venial.

Falta saber cuántos son los pecadores, hijos o parientes cercanos de políticos influyentes mayores de edad.

Y después de saberlo, diríamos cuántos pecados mortales se cometieron para hacer diputados a algunos menores.

*

Romeo, diputado monárquico y romanonista, ha dicho esto, que tomamos del *Diario de las Sesiones:*

«... individuos del Tribunal Supremo han declarado delante de personas respetabilísimas que en estas Cortes tomarían asiento en el Congreso todos aquellos diputados que hubiesen comprado votos, porque la compra de votos no sería tenida en cuenta para proponer la nulidad de la elección».

Interrumpiendo el ministro de Gracia y Justicia, advirtió que lo dicho no se podía afirmar ni decir.

Pero el ministro de Gracia y Justicia sabe, y nosotros también, que en política y administración de justicia son muchas las cosas feas que se hacen y no dejan decirse.

Pero lo importante es que se hacen.

*

El *Diario Universal* cuenta a sus lectores que Vicente Barrio está en La Coruña, dando cuenta a los ferroviarios del triunfo conseguido.

Y nosotros decimos que está Barrio en Madrid actuando en el Congreso de la Unión General de Trabajadores, como secretario que es de este organismo.

¿Si estará Barrio en La Coruña y Madrid al mismo tiempo?

*

La toma del Fondac es un éxito del Gobierno liberal.

Y a *La Epoca* le parece que es el éxito consiguiente a haber seguido la conducta trazada por Dato, rectificación de la trazada en principio por el partido liberal.

Y a *La Acción*, diario maurista, le parece que eso es la continuación de la ruina nacional.

Y a nosotros nos parece lo que a *La Acción*, con este aditamento:

Que lo que hacen Dato y Romanones es continuación de la política de dominación y conquista comenzada por Maura y mantenida a sangre y fuego contra el país.

En resumen:

Que todos son unos y los mismos.

De modo alarmante aumenta la cuenta contra el Tesoro del Banco de España.

Ciento treinta y ocho millones se le deben ya.

De esta manera, si se perjudica al Tesoro y se está fuera de ley, se favorece, en cambio, al Banco de España.

Y váyase lo uno por lo otro.

DEL EXTRANJERO

Dominicanos y yanquis.

LONDRES, 18.-Según despacho de Wáshington, han sido enviados nueve buques de guerra a los puertos dominicanos y también se han enviado refuerzos a Santo Domingo, donde parece que la situación es muy grave.—*C.*

Notas portuguesas.

LISBOA, 18.—Han sido nombrados subsecretarios: del ministerio de las Colonias, D. Celestino Almeida, evolucionista; de Hacienda, el Sr. Ruiz Almeida Ribeiro, y de Guerra, el comandante de Estado Mayor Sr. Mimoso Guerra, demócrata.—*C.*

Con pluma ajena

Ha dicho nuestro querido colega *España Nueva:*

Si en la Diputación provincial hubiera algo más que diputados provinciales, una propuesta de las derechas, que anda, hace unas sesiones, ya por encima de la Mesa, ya por debajo, hubiese promovido la consiguiente trapatiesta. Pero, a excepción del Sr. Pi y Arsuaga, nadie ha dado señales de que la propuesta le parezca mal.

Propusieron las derechas que al ser trasladado el Hospicio a Aranjuez se entregara la educación y vigilancia de los acogidos a una Comunidad religiosa. Opúsose, como decimos, el Sr. Pi, encargado de formular la ponencia de la Comisión, y poco después el presidente presentó una fórmula *conciliadora*, según la cual el Hospicio se entregaría a la superiora de las Hermanas de la Caridad que hoy prestan su servicio en el establecimiento. Votó también en contra el Sr. Pi, que, sin embargo, fué nombrado para forma parte de la Subcomisión que debía emitir informe sobre la fórmula; pero como, por lo visto, el Sr. Pi se muestra antidiputadescamente irreductible, se ha deshecho esa Comisión y se ha constituído otra, en que no figura.

¿Creen ustedes que los compañeros de minoría del Sr. Pi se han creído en el caso de clamar contra la protesta y luego contra la eliminación de su correligionario? Pues nada de eso; los feroces revolucionarios de la Diputación provincial, que en los mítines de propaganda electoral declamaron a lo Robespierre contra todo lo constituído, encuentran excelente que unos *hermanos* se encarguen de la dirección del Hospicio.

Disposición contra ley, contra sentido común y contra natura.

Después de recoger lo que ha dicho nuestro estimado colega, réstanos decir que esperamos que los hechos de los diputados provinciales republicanos rectifiquen la conducta de que el diario republicano les censura. Y están obligados a la rectificación radical, porque representan a elementos que les dieron sus votos y su confianza para que observaran conducta distinta a esta de que son acusados.

CAMPAÑA PLAUSIBLE

Iniciada por *El Diluvio* y *Solidaridad Obrera* se está realizando una activa campaña en pro del indulto de dos presos que hace mucho años están extinguiendo condena en los presidios españoles. Se trata del ex cabo Gironés y del obrero Castellví.

*

Gironés cumplía el servicio militar en esta ciudad, siendo muy apreciado de todos sus superiores. Un día se le imputó el robo de un par de botas. Gironés sostuvo enérgico su inocencia; pero fueron tales los cargos que se le hicieron, que, exasperado, en un momento de arrebato, disparó el fusil contra el capitán general interino, dentro de la propia Capitanía, donde prestaba sus servicios.

Salió el general ileso del atentado; pero la inflexibilidad del Código militar lo condenó a ser pasado por las armas.

Veraneaba a la sazón en Puigcerdá el capitán general efectivo de la región, don Ramón Blanco, quien al enterarse de lo ocurrido vino a Barcelona inmediatamente, sin previo aviso, y dirigiéndose acto seguido a la Capitanía, se posesionó nuevamente del mando.

Después visitó, sin pérdida de momento, al obispo, de quien recabó su concurso para pedir el indulto a la reina Cristina, entonces regente, que lo otorgó, y fué notificado a Gironés hallándose éste ya en capilla para ser ejecutado.

Trasladado a uno de los presidios de Africa, el ex cabo ha sido un modelo de presos, como antes lo fuera de soldados.

Esta circunstancia, la de no haber cometido ningún crimen, y el hecho de haberse demostrado después que la imputación de robo era falsa, han movido a *El Diluvio* a iniciar una campaña encaminada a devolver a sus ancianos padres el desgraciado hijo que en un momento de arrebato atentó contra un superior, por lo que lleva extinguiendo condena hace unos diez y siete años, si no estamos mal informados.

Millares de firmas, que se están recogiendo en diversos sitios de la ciudad, irán al pie de la solicitud de indulto, que en breve será elevada al Gobierno.

*

El caso de Castellví es distinto. Castellví era un obrero que por su temple y por su actuación habíase atraído las iras de los caciques del pueblo de su residencia.

Reproducimos de *Solidaridad Obrera* las siguientes referencias:

Condenado a cadena perpetua por un Consejo de guerra amañado y tramado por el cacique de Beceite, Cristóbal Morató, y el teniente de la guardia civil Pedro Barrera, a pesar de las influencias de estos mentados sujetos y de la intervención del marqués de Lema, que los apadrinaba, un segundo Consejo de guerra absolvió y proclamó con su sentencia absolutoria la inocencia de José Castellví García.

No obstante, habiendo reconocido todos los jueces que el procesado era inocente, y que la justicia debía reparar el error cometido, hace la friolera de diez y seis años que sigue en presidio, esperando que haya quien se apiade de su incomprensible situación y recabe su libertad inmediata.

Huelga todo comentario a las líneas transcritas, como es por demás el afirmar con cuánta satisfacción veríamos que la organización obrera, a la que pide su concurso el periódico barcelonés para arrancar del presidio a Castellví, consiguiese la plena satisfacción de sus altruístas propósitos.

*

Cualquiera que sea el resultado de la campaña emprendida para libertar a Gironés y a Castellví, siempre ha de sernos simpática la labor realizada por los dos colegas en este sentido.

José COMAPOSADA

Barcelona.

¿Qué se intenta?

En elogio de nuestro estimado correligionario Egocheaga dice el diario conservador antimaurista *La Epoca:*

Recibimos cartas de Ríotinto, en los cuales se nos da noticia de que el agitador Egocheaga vuelve a intranquilizar aquella comarca minera con sus predicaciones revolucionarias.

Está España muy necesitada de calma y sosiego, para que las autoridades se crucen de brazos ante esa labor de un agitador conocido.

El Poder público debe ser campo abonado para que en él encuentren acogida todas las revindicaciones justas; pero no puede permanecer impasible ante campañas de odio y pasión, que empiezan por dañar a los mismos obreros seducidos.

Llamamos la atención del Gobierno acerca de ello, pues creemos que vale la pena de que es ocupe del asunto.

La primera noticia que nosotros tenemos de la obra de agitación revolucionaria que vuelve a hacer nuestro amigo por Ríotinto es lo que denuncia el diario conservador, sacándola de cartas particulares que ha recibido.

Suponemos que esas cartas no serán de personas que sirvan a la verdad ni a la justicia. Y lo decimos, no porque estemos en desacuerdo con la acción revolucionaria que alarma a los denunciantes conservadores de *La Epoca*, si no por lo que esos soplones, más aparentes que reales, quieren dar a entender con sus denuncias.

Tomamos nota de la soplonería, y quedamos en guardia y en espera para conocer lo que se pretende con lo que hay en el fondo del suelto del diario conservador, a quien es muy natural intranquilicen las agitaciones de los obreros que no se resignan a vivir perpetuamente en situación de inferioridad.

El alcalde de Madrid se sintió ayer molesto por la conducta observada en la plaza de toros por un concejal, delegado suyo, en la corrida.

Pero todavía no sabemos que la autoridad municipal haya sentido herida su dignidad después de una de esas tardes en que los 13.013 espectadores jalean a su presidente con las voces de: "¡Burro!, ¡burro!"

La Unión General de Trabajadores

EN EL XII CONGRESO

PRIMERA SESIÓN

Se abrió a las nueve y media de la noche. Constituyeron la Mesa interina los compañeros Lucio Martínez, como presidente, y Mauro Bajatierra y Luis Fernández Martínez, como secretarios.

CONSTITUCION DEL CONGRESO

La Comisión de credenciales dió cuenta de las que le habían sido entregadas, y cuya relación publicamos seguidamente:

Luis Lavín, en representación de las Secciones siguientes: Albañiles, zapateros, panaderos, peones, trabajadores en madera, jalmeros, dependientes de comercio, boteros, curtidores y hojalateros, de Burgos.

Fernando Maldonado. — Vendedores de periódicos, de Vigo.

Ramón Cordoncillo.—Ferroviaria S. F. P., de Salamanca, y ferroviarios Norte, de Miranda.

Julián Besteiro y *José de Villena.*—Oficios varios, de Madrid.

Andrés Selva.—Hiladores de Crevillente.

Francisco Largo Caballero.—Oficios varios, de Noya.

Teodomiro Menéndez.—Albañiles y peones, de Oviedo.

Manuel Cárcaba.—Obreros en piedra de Oviedo.

Isidoro Acevedo.—Obreros en madera, panaderos, obreros de mimbres, curtidores, camareros, oficios varios, armeros, constructores de carruajes, gasistas, mamposteros, ferroviarios Norte y ferroviarios Vasco, de Oviedo y oficios varios, de Colloto.

Manuel Llaneza.—Sindicato minero asturiano y oficios varios, de Mieres, y mineros, de Linares.

Eugenio Ulibarri.—Ebanistas, de Madrid.

Pedro Cabo Rodríguez.—Tipográfica, de Bilbao.

Luis Estrada Bes.—Fogoneros y marineros, de Barcelona.

Desiderio Tavera.—Tejeros, de Madrid.

Miguel Llácer.—Camareros, de Bilbao.

Antonio Lledó.—Constructores de suelas, de Crevillente.

José Gómez Osorio.—Auxiliares de farmacia, aserradores mecánicos, marineros pescadores, sastres, constructores de envases, oficios varios, gasistas y electricistas, construcción naval, barberos y peluqueros, estivadores, camareros y cocineros y albañiles, de Vigo.

José Martínez.—Carpintería y ebanistería, de Vigo.

Miguel Sastre.—Ferroviarios M. Z. A., de Ciudad Real, Aranda de Duero, Murcia y Almansa.

Toribio Pascual.—Mineros, de La Arboleda, Gallarta y San Salvador del Valle.

Vicente Sánchez y Mariano Balaguer.—Mineros, de Llano del Beal, Portman y Algar, y cargadores del muelle, de Portman.

Mariano Balaguer. — Mineros, de La Unión.

Manuel Martín Zapatero.—Ferroviarios Norte, de Madrid.

José Domenech.—Ferroviarios Navalcarnero, de Madrid.

Modesto Aragonés y *Luis Fernández.*—Albañiles, de Madrid y Cáceres.

Guillermo de España.—Ferroviarios Madrid-Cáceres Portugal, de Madrid.

Julio Calvo.—Ferroviarios Tajuña, de Madrid.

Sebastián Pérez y *Luis Gómez.*—Agricultores, de Yecla.

Mauro Bajatierra.—Peones en general, de Madrid, Bilbao y Benavente.

Daniel Ovalle.—Hierro y metales, de San Sebastián.

Cesáreo Martín.—Panaderos candealistas, de Madrid.

Antonio Trigo.—Moldeadores en metal, de Madrid.

Alejandro Carrasco.—Broncistas, de Madrid.

Juan Caldeiro.—«El Gluten», de Madrid.

Andrés Gana.—Litógrafos, de Madrid.

Julio Rodríguez.—Curtidores, de Madrid.

Carlos Rodríguez de Julián.—Pompas fúnebres, de Madrid.

José Labraca.—Albañiles, de Leganés.

Wenceslao Carrillo,—Sindicato metalúrgico, de Gijón, y trabajadores de El Musel.

Eugenio García.—Agricultores, de Belvís de la Jara y Talavera.

Juan Notal.—Federación textil, de Béjar.

Manuel Niño.—Tallistas de Madrid.

Adrián García.—Camareros, de Madrid.

Aquilino Martín y *Luciano Martín.*—Ferroviarios Norte, de Valladolid.

Adolfo Ocio.—Sindicato metalúrgico, de Bilbao.

José María Cobos.—Obreros en hierro, de Valladolid.

Eugenio Sanz.—Agricultores, de Barajas.

Ernesto García.—Oficios varios y Empleados municipales, de Bilbao.

Daniel Díez.—Trabajadores en piedra, de Bilbao.

Serafín Uriz.—Ferroviaria Norte, panaderos, hojalateros, tipógrafos, canteros, albañiles, carpinteros y obreros en hierro, de Pamplona.

Fernando Alarcón y *Basilio Gómez.*—Aserradores mecánicos de Madrid.

Carlos Alvarez García.—Repartidores de periódicos de Madrid.

Luis Mateo.—Estuquistas, de Madrid.

José Fanego.—Encuadernadores, de Madrid.

Tomás Soto.—Impresores, de Madrid.

José Garrido.—Carpinteros de taller, de Madrid.

Pablo Sánchez y *Roque García.*—Obreros en hierro, de Madrid.

Eduardo Torralva Beci.—Carpinteros, camareros, trabajadores del muelle, trabajadoras del muelle, tipográfica, hojalateros, carruajeros, confiteros, gas y electricidad, ferroviarios Norte, ferroviarios Cantábrico y obreros en hierro, de Santander.

Eusebio Martín.—Peones en general, de San Sebastián.

Luis Fernández Alvarez.—Pan de viena, de Madrid.

Francisca Amorós.—«El Despertar Femenino», de Elche.

Juan Barceló.—Constructores de suelas, de Elche.

Francisco García Alberola.—Alpargateros, de Castellón, y Constructores de suelas, de Novelda.

Vicente Mascarós.—Tipógrafos y operarios en baldosas, de Valencia, y panaderos de Pueblo Nuevo del Mar.

Tomás España y *Antonio García Quejido.* Arte de Imprimir, de Madrid.

Antonio García Quejido.—Oficios varios, tipógrafos, mosaítas, carpinteros, agricultores, herreros, albañiles y panaderos, de Badajoz.

Fermín Blázquez.—Dependientes de comercio, de Madrid.

Lucio Martínez y *Virginia González.* — Zapateros, de Madrid.

Lucio Martínez.—Curtidores, de Salamanca, y zapateros, de Elche.

Francisco Sánchez Llanes.—Repartidores de pan, de Madrid.

Manuel Cordero.— Panaderos, de Vigo, Portugalete y Salamanca, y confiteros, de Madrid.

Manuel Llaneza Gil.—Agricultores, de Anguciana.

Florentino García.—Marmolistas de Badajoz y Madrid, y Canteros, de Marín, Vigo, Palencia, Petrel, Pontevedra, Porriño, Puebla de Caramiñal, Puente Caldelas, Redondela, Reus, Rivadavia, Santiago, Sevilla, Valladolid, Villagarcía, Caugas, Carballino, Fornelos de Montes, Guadalajara, Haro y Lugo; Tallistas en piedra, de Barcelona.

José Arboleda y *José María López.*—Carpinteros de armar de Madrid.

José Maeso.—Carpinteros, de Benavente, Avilés, Marín, Segovia y Lugo.

José Maeso y *Juan Casanova.*—Carpinteros, de Valladolid, Orense y Guadalajara, y Ebanistas, de Lugo y Orense.

Remigio Cabello.—Tipógrafos, de Valladolid.

Mateo Díaz.—Agricultores y zapateros, de Villena.

Nicasio Martín y Antonio Castillo.—Fontaneros y vidrieros, de Madrid.

Ricardo Yesares.—Gas y electricidad, de Madrid.

Pablo Zahonero.—Embaldosadores, de Madrid.

Vicente Medina.—Agricultores, de Almansa.

Lorenzo Ortiz.—Agricultores, de Mora.

Manuel Suárez.—Canteros, de Orense.

Andrés Saborit.—Oficios varios, de Portugalete.

Antonio Díaz.—Panaderos, de Ciudad Real y Oficios varios, de Carrión de Calatrava.

A propuesta del presidente se acordó considerar como constituído el Congreso con los delegados cuyas actas no tenían observación alguna de la Comisión.

ELECCION DE MESA

Se pasó después a nombrar la Mesa definitiva, y se acordó previamente que fuera constituída por un presidente y tres vicepresidentes, con carácter de definitivos para todo el tiempo de duración del Congreso, y de dos secretarios, que se renovarán en cada sesión que se celebre.

En votación, y después de advertir los compañeros *Quejido* y *Acevedo* que no les era posible aceptar el nombramiento de presidente, para el que habían sido propuestos, quedaron nombrados: para presidente, el compañero Lucio Martínez, y para vicepresidentes, Cabello, Sastre y Núñez Tomás.

Fueron elegidos secretarios Manuel Llaneza Gil y Desiderio Tavera.

Nombrada la Mesa definitiva, el presidente dirigió breves y modestas palabras de agradecimiento y saludo.

ADHESIONES

Se leyeron telegramas y cartas de adhesión de las siguientes entidades: Agrupación, de Pamplona; Centro obrero, de Vitoria; Secciones de ferroviarios y tranviarios, de La Coruña; Sociedades de agricultores, albañiles y oficios varios, de Medina del Campo; mineros, de Galdames; Federación de pintores, de Madrid; tipográfica de Tarragona; Centro obrero, de Petrel; oficios varios, de Palencia; pintores, de Cádiz; Sociedad obrera, de Moutijo; grabadores, de Barcelona; toneleros, de Puerto de Santa María, y obreros armeros, de Oviedo.

DISCUSION DE ACTAS

Seguidamente se pusieron a discusión los dictámenes de la Comisión de Actas, favorables en general a la admisión de todas las credenciales presentadas, con las excepciones que se refieren a continuación.

La Comisión propuso que la Sección de mineros de Linares «La Barrena», que adeuda las cuotas de seis trimestres a la Unión, no fuera admitida en el Congreso.

Perezagua hizo una pregunta relacionada con la actitud del Comité nacional, que aceptó el pago directo de cotizaciones de Secciones que pertenecían a la Federación de mineros.

Barrio le rogó dejara este asunto para tratarlo en momento más oportuno, y *Perezagua* se manifestó conforme.

Acevedo pidió a la Comisión de Actas dijese, y al Congreso que acordase, cuál había de ser el criterio de admisión de actas: si el absolutamente reglamentario, o bien de alguna tolerancia con las Secciones morosas.

La Comisión expuso su criterio favorable a un principio de tolerancia, y conforme el Congreso con ésto, se admitieron las representaciones de Sociedades que adeudaban hasta un máximo de cuatro trimestres.

A petición del compañero *Cordero*, la Comisión retiró un dictamen desfavorable relativo a la Sección de panaderos de Pueblo Nuevo del Mar, que debe más de cuatro trimestres, a fin de estudiar nuevamente el caso con datos que se le suministrarían, por afirmar Cordero que el atraso de la mencionada Sección obedece a hallarse ésta desde hace largo tiempo en lucha con los patronos.

Se dió cuenta de algunas credenciales en las que se consignaban mayor número de federados que aquellos por los cuales cotizaban las respectivas Secciones a la Unión General.

Se acordó aceptar las credenciales con arreglo al número de federados correspondientes a las cotizaciones hechas.

En cada caso concreto que se presentó de diferencias de esta índole, los delegados interesados y alguna vez la representación del Comité hicieron aclaraciones.

El Comité nacional de la Federación de panaderos pidió representación en el Congreso. La Comisión propuso no fuera concedida porque son sólo las Secciones las que pueden hacerse representar, y así se acordó.

Las Secciones de Mancha Real y Almendral nombraron delegado al compañero Vicente Barrio, y éste hizo constar ante la Comisión su propósito de no aceptar la representación, por la consideración de ser secretario del Comité nacional.

Perezagua aplaudió la conducta del compañero Barrio, y expresó el deseo de que se dejara a aquellas Secciones sin representación.

Caballero, en nombre del Comité nacional, mantuvo el criterio de que, conforme con lo que disponen los estatutos, el Congreso no tiene facultad para negar el derecho que tienen las Secciones para nombrar delegado a quien estimasen más conveniente.

Se aprobó el dictamen de la Subcomisión de Actas, que aceptó todas las correspondientes a los delegados de la Comisión.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Propuso después el presidente que se nombrasen las Ponencias necesarias para informar y emitir dictamen sobre los asuntos que figuran en el orden del día.

Se acordó que lo fueran las cinco siguientes, para dictaminar sobre los puntos del orden del día que se asignan a cada una:

Crisis de trabajo y subsistencias.—Capítulo IV.

Propaganda.—Capítulo V, números 15, 20 y 21.

Varios.—Capítulo V, números 1, 2, 3, 9 y 13.

Legislación.—Capítulo V, números 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18 y 19, y sobre los retiros obreros.

Estatutos.—Capítulo V, número 7, y todo el capítulo VI.

Acevedo hizo algunas observaciones, entre ellas la de que la ponencia encargada del tema «Crisis de trabajo y subsistencias» fuera numerosa, para que en ella tuvieran representación todas o la mayoría de las regiones españolas. Se aceptó lo propuesto, y se acordó que esta ponencia se compusiera de nueve compañeros y las restantes de cinco.

Seguidamente se procedió a la elección para todas ellas, resultando constituídas en la siguiente forma:

Crisis de trabajo y subsistencias.—Acevedo, Osorio, Cabo, Besteiro, Cabello, Díaz, Uriz, Estrada y Quejido.

Propaganda.—Virginia González, Núñez Tomás, Maeso, Saborit y Acevedo.

Varios.—Aragonés, Torralva, Llaneza (de Asturias), Blázquez y Cordero.

Estatutos.—Quejido, Carrillo, Cabo, Saborit y Sastre.

Legislación.—Vigil, Cabello, Llaneza (de Asturias), Estrada y Gordoncillo.

Se procedió después a la designación de los delegados que habían de constituir la Comisión revisora de cuentas, resultando elegidos los compañeros Cárcaba, García Alberola, Medina, José Martínez Balaguer, Sebastián Pérez y Antonio Díaz.

Se acordó que la sesión siguiente se celebrase hoy, a las nueve de la mañana, y se levantó la de anoche.

SEGUNDA SESIÓN

Presidida por Lucio Martínez, asistido por Eugenio Unibarri y Cesáreo Martín, como secretarios.

La Comisión encargada de emitir dictamen sobre las credenciales dió cuenta de las últimas presentadas.

Entróse en el tercer punto del orden del día, o sea la discusión de la gestión del Comité.

En nombre de éste, el compañero *Barrio* dió cuenta de haberse recibido en la Secretaría una invitación para asistir al Congreso de la Confederación del Trabajo que se reunía en Valencia, a la cual se respondió que no estando autorizados para aceptarla se daría cuenta en el presente Congreso de la Unión.

El compañero *Martín* preguntó cuál fué la intervención del Comité en la huelga de zapateros de Almansa. *Barrio* satisfizo los deseos del demandante, explicando el origen de aquella huelga. Volvió a insistir *Martín*, y después de intervenir con diferentes apreciaciones los compañeros *Virginia González, Caballero, Armendáriz y Medina*, fué aprobada la conducta del Comité en este asunto.

Virginia González usó de la palabra, deplorando que el Comité de la Unión no haya demostrado un interés mayor sobre la cuestión de la crisis de trabajo y las subsistencias, considerando que si esto hubiera hecho, el Gobierno no habría fusilado a mansalva a tantos trabajadores en toda España, como ha podido hacerlo.

Largo Caballero protestó contra las imputaciones de la compañera Virginia, detallando la gestión del Comité, y asegurando que si al mitin de Madrid no acudió mayor cantidad de público—que después de todo no fué escaso—, no debe culparse por ello al Comité. Pero es que cuestiones de esta magnitud un Comité no puede resolverlas, como no la dejará resuelta este Congreso, donde las deficiencias del Comité pueden ser resueltas por todos. En cuanto al problema de las subsistencias y el trabajo no es tan sencillo, y habrá que conformarse con lograr alguna ventaja. Y protestó también el orador contra el supuesto de que por negligencia del Comité en organizar una acción enérgica haya podido el Gobierno sacrificar a tantos proletarios.

Virginia interrumpió, manifestando que su propósito no era hacer esta última imputación al Comité. Después rectificó, explicando sus palabras anteriores, que significan su convencimiento de que el Comité podría haber hecho más en esta cuestión.

Largo Caballero explicó cómo una campaña como la reclamada por Virginia fué imposible realizarla por dificultades económicas. Y no pudo hablarse de huelga general como protesta contra el Gobierno, puesto que en la mesa faltaba entusiasmo hasta para acudir a un mitin.

A una pregunta del presidente, el Congreso aprobó las explicaciones del Comité en cuanto a la campaña sobre la crisis económica.

Saborit, aludido por las palabras de Virginia, intervino, recibiendo explicaciones de ésta, que declara no haber tenido intención de molestarle.

Un delegado preguntó si se ha recibido un telegrama de la Conferencia de Valencia.

Barrio dijo que sí, y que el Comité lo tenía reservado para dar cuenta de él después; sin embargo, dió lectura de él, explicando después que la Unión no ha podido resolver el envío de un delegado porque esa Conferencia se ha inaugurado antes que el Congreso de la Unión y éste no ha podido acordarlo; esto aparte de otras consideraciones que podrían hacerse.

Maldonado hizo una pregunta relacionada con el ingreso de una Sociedad de vendedores, de Valencia, respondiendo Barrio satisfactoriamente por haberse limitado el Comité a cumplir los estatutos.

Mauro Bajatierra hizo otra pregunta sobre otra Sociedad de Sitges, que fué respondida por Barrio, también satisfactoriamente, por tratarse de otra cuestión reglamentaria.

El compañero *Sánchez* preguntó si el Comité no había de dar más explicaciones sobre los sucesos de La Unión que las impresas en la Memoria, declarando que su deseo no es censurar al Comité, sino manifestar que la gestión de éste en aquel conflicto les satisface completamente a él y a sus compañeros de Cartagena.

Barrio respondió que estimaba que todos los trabajadores españoles conocen bien lo sucedido en La Unión y que si había de hacerse alguna observación sobre la conducta del Comité, se hiciese desde luego.

Sánchez dijo que su propósito cuadraba mejor en el punto del orden del día relacionado con las proposiciones de carácter urgente, y para entonces se reserva hacer una.

El compañero *Cabo*, delegado de Bilbao, preguntó en qué relaciones está la Unión General con las organizaciones obreras de Ríotinto.

Respondió *Iglesias* que eran buenas y que las asperezas existentes han sido suavizadas.

Perezagua interviene para explicar los deseos del delegado de Bilbao, que son preguntar lo que hay sobre las manifestaciones hechas por un delegado de Ríotinto en un mitin celebrado en Bilbao, en el que censuraba a la Unión General. Añadió *Perezagua* que la parte desagradable de esta cuestión quedó resuelta en la misma Casa del Pueblo de Bilbao.

Cabo insistió, censurando algunos actos de Perezagua en Bilbao. Este rectificó, diciendo que esos actos no son suyos, sino de la Agrupación socialista disidente a que pertenece.

Iglesias explicó la gestión del Comité en este asunto, hallándose inspirado por los deseos de reanudar y afirmar las relaciones un tanto suspendidas en el Congreso anterior entre las organizaciones obreras de Ríotinto y la Unión, y recomendó que por exceso de celo en juzgar la conducta de algún individuo no vayan a suscitarse nuevas cuestiones y se agrien las disensiones existentes en Bilbao, sino que se procure limar asperezas, en bien de todos.

El Congreso dióse por satisfecho con las explicaciones expuestas, y aprobó la conducta del Comité en este asunto.

Perezagua manifestó que el Sindicato minero de Ríotinto no ha satisfecho sus cuotas a la Federación nacional de mineros, y que el Comité de la Unión General no debe reclamar a ese Sindicato directamente sus cotizaciones, sino a la Federación, a la que tiene el deber de pertenecer. Añadió que el Sindicato minero asturiano se ha dado de baja de la Federación, y pidió explicaciones al Comité de la Unión acerca del cumplimiento de los estatutos que mandan a las Secciones que pertenezcan a las Federaciones respectivas.

Barrio rechazó la acusación de que el Comité de la Unión haya entrado en relaciones con las Secciones de mineros a espaldas de la Federación, puesto que antes de hacerlo lo puso en conocimiento del Comité de esa Federación.

Añadió después otros detalles relacionados con otras organizaciones mineras, para demostrar cómo el Comité ha procedido bien.

Llaneza, de Mieres, usó de la palabra para explicar por qué el Sindicato asturiano se dió de baja en la Federación nacional de mineros. Uno de los motivos fué que Ríotinto no pagase sus cuotas, por haberle sido condonadas. El orador, como delegado al Congreso de mineros, tuvo que retirarse precisamente por su disconformidad con la marcha de la Federación. Apoyóse también el orador en la consideración de que por lo diferente que es el trabajo de extracción de la hulla de las demás labores de minería es conveniente la constitución de una Federación de mineros dedicados al carbón exclusivamente, o sea la llamada Federación de la hulla, que se está organizando con entusiasmo y va muy adelantada. Sin embargo, Llaneza declaró que si el Congreso desaprobaba la conducta del Sindicato asturiano, dispuesto está a rectificar.

Perezagua no se dió por satisfecho con las explicaciones de Llaneza, por estimar que no pueden hacerse las distinciones entre los mineros que éste hace. Insistió en afirmar que la Unión no debe cobrar las cuotas directamente, sino las Federaciones. Y afirmó que la Federación no tiene un céntimo que pertenezca a la Unión General procedente de cuotas satisfechas por las Secciones.

Barrio rechazó esta suposición que él no había expresado, e insistió en estimar que, en vista de que entre unas 30 Secciones de mineros sólo seis o siete dan señales de vida, la Unión estaba en el deber de dirigirse a ellas directamente, prescindiendo de la Federación del oficio.

Sánchez, delegado de la sierra de Cartagena, expresó también su disconformidad con la manera de pensar de Llaneza, porque, a su modo de ver, los mineros, de cualquier carácter que sean, deben estar unidos en una sola Federación. Llamado al orden el orador por tratar una cuestión no relacionada con las cuotas que se discute, terminó manifestándose contrario a que las Secciones paguen a la Unión prescindiendo de la Federación correspondiente.

Barrio, Martín y algún otro delegado hicieron varias consideraciones sobre esta cuestión.

Iglesias intervino también para hacer notar cómo era un deber del Comité proceder en la forma que ha procedido, puesto que lo ha hecho velando por la organización. Si es un deber hacer estas gestiones particularmente, ¿cómo no realizarlas siendo Comité de una organización como la Unión?

A la pregunta del presidente de si se considera suficientemente discutido este punto, la asamblea respondió que sí, aprobando, además, la conducta del Comité en esta cuestión.

Eligiéronse secretarios para la sesión de la noche a los compañeros Julio Calvo y Florentino García.

LA GUERRA

RESUMEN DE LAS OPERACIONES

En el frente occidental han continuado los duelos de artillería en el Artois y en la región de Verdun. Los alemanes han atacado en la Picardía contra las trincheras francesas del sector de Queennevieres, y en la región de Verdun, contra las del bosque de Avocourt, siendo rechazados con grandes bajas. Y los franceses, en esta última región, después de reñidísimos combates, se han apoderado de unas trincheras enemigas al norte de la cota 287 y de un fortín sólidamente organizado al nordeste de la cota 304, en el sector de Mort-Homme.

—En el frente alpino aumenta en intensidad la ofensiva de los austriacos, pero sin resultados apreciables, hasta ahora. Atacan los austriacos en un sector de 50 kilómetros de longitud, que comprende los valles de Ledro, Lagarina y Terragnolo, donde han concentrado numerosa y potente artillería, que bombardea desde hace varios días con gran violencia las posiciones italianas. Los ataques emprendidos por la infantería durante el miércoles último fueron todos rechazados.

Los italianos han ampliado la ocupación de la cresta situada al norte de Fargorida y han reconquistado una trinchera en el sector de Montfalcone.

En Rusia, los moscovitas han rechazado un ataque alemán en el ferrocarril de Mitau a Kreuzberg; han asaltado unas trincheras alemanas en el sector del lago Sventen; han volado unas minas, cuyos hoyos ocuparon, al sur de Krevo; han realizado algunos avances al oeste de Olika, y han hecho fracasar una ofensiva que preparaban los austriacos al norte de Bojanne.

NOTICIAS VARIAS

Los periódicos ingleses publican algunos datos de los beneficios obtenidos durante el ejercicio último por las Compañías navieras, dedicando al asunto largos comentarios.

Resulta que una sola Compañía, la White Star, ha ganado el año 1915, a pesar del impuesto sobre los beneficios de guerra, 49.207.125 de francos, contra 22.188.725 de francos que ganó el año 1914.

—Los periódicos franceses reproducen la interviú concedida por el ministro alemán de Negocios extranjeros al corresponsal del *Daily News*, de Chicago, el mismo periódico en que publicó sir Edward Grey sus recientes declaraciones.

El ministro sostiene la teoría de que Inglaterra debe renunciar al bloqueo, si es cierto que éste era sólo una represalia contra la guerra submarina, ya que Alemania ha renunciado a ésta.

EN EL PARLAMENTO

LOS INFORMES DEL SUPREMO

INTERVENCIÓN DE PABLO IGLESIAS

En relación con esto dijo hace días en el Congreso nuestro correligionario Iglesias lo que en su mayor y más interesante parte reproducimos:

Ya que la Cámara ha cedido al Tribunal Supremo facultades que no debió ceder, porque el Parlamento debió continuar ejerciéndolas, corrigiendo sus defectos, nosotros entendemos que los dictámenes del Supremo no deben considerarse más que como en realidad son: como informes. Desde el momento en que se adopten como resoluciones, ¿dónde está la soberanía del Parlamento? ¿Dónde están los fueros parlamentarios? Discutir, como se discuten aquí, con bastante extensión, estos asuntos, para una vez formada la convicción, la creencia de que hay error en el informe del Tribunal Supremo, de aceptarse las ideas que sustentan el señor presidente y aquellos otros que ha citado y que le acompañan en este particular, decir «todo eso, como si no se hubiese dicho nada, porque por respeto y consideración al Tribunal Supremo todos debemos admitirlo como fallo», es cosa que va en desdoro del Parlamento y en desdoro también del propio Tribunal Supremo; porque de lo que se trata, éste parece ser el fundamento de esa actitud, es de que el Tribunal Supremo no sufra quebranto alguno, y resulta todo lo contrario en aquellos casos en que, en realidad, el Supremo se ha equivocado, porque creo innecesario declarar que puede equivocarse.

Es decir, que va a discutirse un informe en el cual el Tribunal Supremo se ha equivocado, y luego, por virtud del criterio sustentado por el señor presidente del Consejo de ministros, la mayoría, la mayor parte de los señores diputados, van á dar su asentimiento a aquello. ¿Qué consideración, qué respeto, qué crédito resulta así para el Tribunal Supremo? En esto hay dos descréditos: el del Parlamento, por haber sacrificado su soberanía, y el del Tribunal Supremo, porque habiéndose podido rectificar aquí el error, se mantiene y damos motivo a que las lenguas no cesen de hablar de él.

Por lo tanto, de esa actitud del Gobierno y de las minorías que le acompañen en este particular no se deduce el respeto que se debe al Supremo, y como para nosotros lo importante es que los fueros del Parlamento se mantengan, creo que no debe aguardarse a que se presente un caso tan excepcional como el indicado por el señor presidente del Consejo de ministros, sino que en todos aquellos en que entienda la mayoría de los diputados que el Tribunal Supremo se ha equivocado, debe manifestarse así y adoptarse la resolución correspondiente. Haciendo lo contrario, el Gobierno y aquellas minorías que están en situación de ocupar pronto el Gobierno, y participan de ese criterio, infieren desde luego un agravio a lo que aquí debe principalmente respetarse, al Parlamento; van contra él, y realizan un acto anticonstitucional.

Nosotros protestamos, desde luego, de esa actitud y contribuiremos con nuestras fuerzas a que esto se desvirtúe en lo posible, aunque sabemos que, si la principal minoría de la Cámara y el Gobierno adoptan este criterio, no podremos impedir que la soberanía del Parlamento sufra la herida correspondiente; pero, por lo menos, ya que no podemos hacer otra cosa, protestaremos de la actitud del Gobierno y nos condoleremos de que haya minorías que no adopten la contraria, que es la que nosotros consideramos verdaderamente parlamentaria.

Después hablaron los señores marqués de Camps y Giner de los Ríos. A todos respondió el presidente del Consejo de ministros, diciendo que no sólo por mantener el prestigio del Tribunal Supremo haría fueran votados los dictámenes de aquel Tribunal, sino además, y principalmente, para hacer que la reforma establecida en la ley resultara totalmente eficaz.

Rectificó nuestro correligionario, diciendo era deseo de sus representados:

Que la mayoría votase con libertad, no sólo en casos muy especiales, sino en aquellos otros en que claramente apareciese la equivocación, y respecto de los cuales todos en los pasillos confesamos que ha habido error.

Y a esto contestó el conde de Romanones refiriendo este hecho nada edificante de la política histórica española:

Llegó un acta muy dudosa, el acta de San Clemente, en la cual aparecía proclamado diputado el Sr. Careaga, y el dictamen del Supremo era contrario a esta proclamación. Impugnó el dictamen del Supremo con una gran elocuencia y maestría el Sr. Alcalá Zamora e hizo dudar a la mayoría; hubo un momento de verdadera vacilación en ella, y yo creo que casi comenzó la votación; y que muchos diputados de la mayoría se inclinaban a votar en contra del dictamen del Tribunal Supremo, y el presidente del Consejo, el Sr. Canalejas, vió en seguida que si aquella votación tenía lugar, toda la reforma quedaría en absoluto y totalmente ineficaz, y se levantó a decir a sus amigos. «No obstante la impresión que ha producido aquí la alegación del Sr. Alcalá Zamora, no obstante que estéis convencidos quizá de la justicia con que ha sido impugnado ese dictamen, yo os ruego que con vuestros votos mantengáis el dictamen del Tribunal Supremo.» Y así se hizo, no por defender al Tribunal Supremo, sino por defender el prestigio, la eficacia en la reforma.

Estas declaraciones del presidente del Consejo de ministros motivaron esta réplica, breve y contundente, de nuestro diputado:

Acaba de decir el señor presidente del Consejo de ministros, que miraba entonces el Sr. Canalejas, como mira ahora su señoría, y como mirarán los que opinen como él, por el prestigio del Tribunal Supremo. Mas al hacer eso se olvidan de un prestigio que está por encima del del Tribunal Supremo, que es el del Parlamento. *(El señor presidente del Consejo de ministros:* Ese lo tenemos todos igualmente presente.) Lo pisoteáis muchas veces, y ahora hacéis lo mismo. Si se discute una de esas actas, si se presenta un caso como el que se presentó al Sr. Canalejas, el Gobierno podrá aconsejar a la mayoría lo que él aconsejó; pero ¡bueno quedará el prestigio del Tribunal Supremo, si los individuos de esta Cámara, entendiendo que es una injusticia lo que en el informe se encierra, lo dicen aquí y fuera de aquí! Por consiguiente, como decía en un principio, con la actitud que recomendáis, a más de sacrificar los fueros y la soberanía del Parlamento, desprestigiáis al Tribunal Supremo.

Propagar EL SOCIALISTA es contribuir a la defensa de los intereses del proletariado.

EL PARLAMENTO

EN EL CONGRESO

FINAL DE LA SESION DE AYER

Después de aprobado el dictamen del Supremo sobre el acta de Béjar se puso a discusión el informe relativo al acta de Alcántara.

El Sr. RIVAS MATEOS impugnó el dictamen, afirmando que en las elecciones de este distrito está probado el soborno, pues el candidato que aparece triunfante se ha gastado más de 80.000 duros.

Hizo extensa historia de lo ocurrido, y dijo que hay 31 actas notariales de presencia que demuestran la compra de votos, muchos de los cuales se pagaron a 10 pesetas cada uno.

Terminó diciendo que el Supremo «queda hecho un guiñapo ante la opinión».

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA defendió al Supremo.

El Sr. CONDE Y LUQUE defendió el acta del Sr. Garay y Vitórica.

Rectifican varias veces el Sr. RIVAS MATEOS y el ministro de GRACIA Y JUSTICIA, insistiendo el primero en sus ataques al Supremo, y llamándole al orden la presidencia en repetidas ocasiones.

El Sr. ROMEO sostuvo un vivo diálogo con el presidente de la Cámara, que se negaba a concederle la palabra.

Se aprobó, en votación ordinaria, el informe sobre el acta de Alcántara.

Se puso a discusión el dictamen relativo al acta de Riaño.

El señor ROMEO: No voy a discutir un caso concreto ni voy a tomar como ejemplo el caso del acta de Riaño como paralelo a la de Alcántara, discutida antes; pero he de decir que me consta que el Supremo ha adoptado el acuerdo general de no tener en cuenta el soborno y la compra de votos para emitir sus fallos.

El PRESIDENTE negó que esto fuera cierto.

El señor ROMEO: Yo afirmo, bajo mi responsabilidad, que ha habido magistrado del Supremo que ha declarado que en estas Cortes no se tendría para nada en cuenta la compra de votos, y que los candidatos que hubieran apelado al soborno se podrían sentar tranquilamente en sus escaños; y, en efecto, se han sentado.

El PRESIDENTE nuevamente le llamó la atención, diciendo que se ciñera al acta de Riaño.

El señor ROMEO manifestó que existen personas respetables que han oído de labios de magistrados del Supremo tales afirmaciones, y pidió a dichas personas que las reprodujeran allí donde sea menester, para que tuvieran la debida eficacia.

El PRESIDENTE dijo que esta es una acusación que no se puede admitir, y rogó al orador que no insistiera.

El señor ROMEO: Yo expongo un caso y hago una afirmación concreta ante el Parlamento, bajo mi exclusiva responsabilidad. El país nos juzgará a todos.

Se aprobó a continuación el dictamen sobre el distrito de Riaño.

La Comisión reprodujo las declaraciones de incompatibilidad sobre los casos de los señores Bergamín (D. Fabio) y López (D. Daniel).

Se aprobaron los dictámenes de León, Sahagún y La Vecilla.

Se dió cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesión a las siete de la tarde.

LA SESION DE HOY

Abrió la sesión, a las tres en punto, el Sr. Villanueva, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ROMEO hizo notar el escaso número de diputados presentes.

ORDEN DEL DÍA

La Comisión de Incompatibilidades e Incapacidades leyó un dictamen declarando incompatible el cargo de catedrático numerario de la Escuela central de intendentes mercantiles, que desempeña don Fabio Bergamín, con el de diputado, y otro proponiendo igual resolución respecto a D. Daniel López.

Fueron aprobados, así como los referentes a los Sres. Ramos, Calderón, Rosillo, Rodríguez Guerra, Montañés, Urquijo, Soler, Lladó, Doval y Vincenti.

El dictamen sobre el acta de Chinchón, favorable al Sr. Doval, fué impugnado por el señor JIMENO.

El señor ROSADO, de la Comisión, defendió el dictamen.

Rectificaron ambos.

(En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.)

Se aprobaron sin discusión los informes del Supremo declarando la validez del acta del Sr. Criado, por Alcázar de San Juan; Gasset y Alzugaray, por Almagro; Delgado, por Santa María de Nieva, y Codorníu, por Yecla.

El Sr. PINIES impugnó un informe del Supremo que declara la validez del acta de Castrogeriz a favor del Sr. Rodríguez Guerra, fundándose en que se han cometido muchos atropellos, que enumeró y comentó.

Intervino en la discusión el Sr. ARAGON, aprobándose el dictamen, así como los de Almería, declarando diputados a los señores Silvela, Jiménez y Salvadors Badajoz, a los señores Albarrán, marqué; de la Frontera y Pacheco, y Bande, al señor Bugallal.

Se leyó seguidamente el informe del Supremo proponiendo que se declarara la nulidad de la elección en Ribadavia.

El Sr. ESTEVEZ combatió el informe, atacando duramente a los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia por los atropellos cometidos en Ribadavia, donde lo tenían preparado todo para anular la elección, *si ventan mal dadas.*

(Sigue la sesión.)

NI UN PIENSO

Los diputados siguen sin aparecer por el Congreso. Hoy comenzó la sesión con doce o catorce.

El Sr. Romeo, para evidenciar el desdén que los «representantes del país» sienten por el cumplimiento de su deber, hizo se leyese el artículo del reglamento que señala el número necesario de diputados para aprobar el acta. Demostrada la transgresión reglamentaria, se aprobó sin obstáculo.

Volvióse a la discusión de informes del Supremo, reproduciéndose el lamentable espectáculo de los días anteriores.

En el acta del hijo del Sr. Gasset, el Tribunal no se limita a decir si fué o no legal la elección, sino que, invadiendo funciones privativas del Parlamento, dictamina en un sentido favorable sobre la capacidad del electo.

Resultado de esta extralimitación de funciones ha sido la aprobación, sin el más ligero escarceo, de la elección del señor Gasset, hijo, que no tiene sino poco más de veintitrés años, y está, por tanto, incapacitado para el cargo.

Después de esto, los otros dictámenes referentes a menores de edad pueden considerarse aprobados.

Aparte de esta nota, es digna de que resalte esta otra. El defensor de los tahoneros ladrones, Sr. Aragón, defendió la elección de Castrogeriz, llegando en su adulación al Supremo a tales términos, que el presidente de la Cámara hubo de interrumpirle varias veces para proclamar el derecho de los diputados a discutir los dictámenes del citado Tribunal.

Por cierto que la tribuna de la prensa intervino en este debate, recordando en distintas ocasiones al citado abogado de los tahoneros ladrones el pan falto de peso.

*

En los pasillos, mucho cabildeo.

Dato conferenció largamente con Romanones. Terminada la conferencia, dijo aquél que habían tratado de la discusión del mensaje en el Senado, habiendo decidido la minoría conservadora presentar una enmienda de carácter económico y consumir un turno.

Y comenzaron a llegar al despacho del Gobierno los ministros para celebrar Consejo.

Y Luque dijo a los periodistas: «No traigo al Consejo ni un pienso.»

¿Qué relación tendrán estas reuniones ministeriales con los piensos?

Lo ignoramos. Pero Luque debe saber algo de estas cosas.

Y cuando habla así...

LA SESION DE HOY

A las cuatro abrió la sesión el señor García Prieto. Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron también varios dictámenes de la Comisión de Actas proponiendo la admisión de varios señores al cargo de senador, y el Sr. GROIZARD, de la Comisión, dió cuenta de que ésta había terminado su labor.

En vista de ello, el PRESIDENTE propuso aplazar hasta mañana la constitución definitiva de la Cámara; se acordó así, y se levantó la sesión.

¡Qué modo tan original de entender el prestigio del Tribunal Supremo!

Duélense los políticos de que se discuta a dicha institución de justicia.

Les tiene sin cuidado que dé su aprobación a actas para conseguir las cuales se han realizado delitos de soborno.

LA CRISIS ECONOMICA

La cuestión del pan.

BARCELONA, 19.—El conflicto del pan, resuelto interinamente en Barcelona, amenaza en varias poblaciones de la provincia, cuyos panaderos se ven obligados a pagar las harinas a más de 52 pesetas los 100 kilos, y, por tanto, a elevar el precio del pan.

Entre las poblaciones que se consideran perjudicadas figura Badalona. El alcalde ha practicado varias gestiones para que disfrute aquella ciudad de iguales ventajas que Sarriá, pueblo equiparado a Barcelona en lo referente a las harinas.

Los de Badalona amenazan con subir el pan si no lo consiguen.

De otros pueblos han venido también Comisiones a quejarse al gobernador de lo que estiman una desigualdad, amenazando con conflictos en las respectivas localidades si continúa vendiéndose a los panaderos de Barcelona las harinas a 48 pesetas los cien kilos.

Los panaderos de Mataró, que adquiriendo la harina a 52 pesetas han venido vendiendo el pan a 48 céntimos el kilo, anuncian ahora, en vista de lo ocurrido en Barcelona, que subirán el precio a 55 céntimos.—*C.*

Manifestaciones de Alba.

El ministro de Hacienda manifestó ayer que con ocasión del conflicto harinero se había demostrado en Barcelona que existían aún partidas de trigo adquiridas al amparo de la real orden que dictó el señor Bugallal en diciembre último, lo que prueba que no eran las circunstancias económicas tan extraordinarias como se pintaban.

Además, se pretendía sacar de esas existencias un margen de ganancia excesivo e intolerable.

«Acredita también lo sucedido en Barcelona—dijo—que cuando las *autoridades quieren* se desvanecen los ambientes creados con intenciones insanas y se restablece la verdad en toda su amplitud. El Gobierno, en vista del buen resultado que ha obtenido en Barcelona, hará lo propio en otras provincias cuya situación económica es asimismo anormal.

Me importa mucho hacer constar que no son exactas las noticias que, procedentes de Barcelona, se han publicado en algunos diarios madrileños, en los cuales se afirma que el Gobierno había bonificado a los harineros para que el pan pudiera venderse a determinado precio.

Lo que sucede es que había en la bahía de Barcelona tres vapores cargados de trigo: el *Júpiter*, el *Noviembre* y el *Barcelona*, y a esos cargamentos les correspondía que se aplicase la tarifa de fletes reducidos acordada por la Junta de transportes y los navieros. Y como no se había hecho efectiva esa bonificación, el Gobierno intervino para que se hiciese, como así se efectuó; pero sin que el Tesoro tuviese que desembolsar ni una peseta.

Y me apresuro a hacer estas aclaraciones porque las considero de una importancia extraordinaria en estos momentos. De haber hecho el Gobierno esa bonificación, las demás provincias españolas hubieran solicitado, con mucha justicia, que con ellas se hiciese otro tanto. Y en este caso no hubiera bastado todo el dinero del Tesoro público para atender a las demandas que se habrían formulado.»

Añadió el ministro que importaba mucho que la prensa consignara, para conocimiento de todos, que no existe en la actualidad el menor riesgo de que España carezca de trigos antes de la próxima cosecha.

Los constructores navales.

Ayer terminó sus tareas la asamblea de constructores navales reunida en Madrid con motivo de la publicación del decreto de 14 de abril último suprimiendo las primas a las pequeñas construcciones.

Como resumen de los trabajos acordaron dirigir una exposición al Gobierno pidiendo que se derogue o modifique la citada disposición.

Suponemos que el Gobierno no atenderá estas peticiones.

La cuestión de los carbones.

Bajo la presidencia del Sr. Gasset se reunieron ayer tarde en el ministerio de Fomento los Sres. Rodríguez San Pedro, Boix, Maristany, Baüer, Loewe, Zubiría y los marqueses de Urquijo y de Guadalmina para tratar del asunto del carbón.

Acordóse celebrar dentro de algunos días otra nueva sesión, en la que se procurará dejar resuelto el conflicto.

LA POLITICA

Ayer se reunió en el Congreso la Comisión de Incompatibilidades, acordando declarar compatibles a los Sres. Vincenti, Regino Soler, Canido, Pérez Crespo y Santa Engracia.

En cambio, declaró incompatibles a los Sres. Palacios, Lladó y Doval, los cuales tendrán que pedir la excedencia para ejercer el cargo de diputado.

Acerca de la cuestión planteada por los menores de edad no dictaminó, dejándola para ser resuelta por el Congreso.

Para tratar de este asunto conferenciaron ayer tarde Romanones y Maura. Este considera esta circunstancia de la minoría de edad como «pecado venial, que merece la absolución».

Coincide, pues, con Dato y Romanones.

—El jefe del Gobierno fué hoy desde Palacio al ministerio de Hacienda, donde conferenció con el Sr. Alba.

Ya en la Presidencia, dijo el conde de Romanones que el Consejo de ministros anunciado para hoy se celebraría a las cinco de la tarde, en el Congreso.

Refiriéndose a la discusión de actas, manifestó que la más discutida será la del tercer lugar de Santander, dejando entrever la posibilidad de que la excepción de que se viene hablando estos días para variar el dictamen del Supremo afecte a esta elección.

Como los periodistas le hablaran de la situación en que queda el Tribunal Supremo, contestó el conde que era inevitable lo que sucede, siendo de lamentar que los oradores olviden en sus discursos que el Tribunal Supremo es el más alto prestigio de la nación.

¡Cómo serán los más bajos!

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las once y cuarto declaró abierta la sesión el alcalde presidente.

Asistieron Anguiano, Caballero, Besteiro e Iglesias.

Sobre una comunicación de la Administración de Propiedades eximiendo del pago del impuesto del inquilinato a los locales donde recibe los avisos de sus abonados la Compañía del gas, el Sr. Corona se opuso a la excepción, en nombre de la minoría republicana.

El Ayuntamiento acordó recurrir sobre ésta y otras excepciones.

Una moción de la alcaldía proponiendo que en lo sucesivo no se provean plazas que exijan título profesional o competencia facultativa sin el correspondiente concurso, pasó a la Comisión respectiva.

Un dictamen proponiendo la aprobación de las listas de socios de la Congregación del Santísimo Sacramento y Santo Entierro llevaba una enmienda firmada por el Sr. Aguilera y Arjona y la minoría socialista, la cual fué defendida por el compañero Besteiro.

Este manifestó que la enmienda obedecía a evitar que la Sociedad de pompas fúnebres, encargada de realizar los sepelios de los socios de la mencionada Congregación, dejo de abonar los derechos correspondientes a estos sepelios.

El que esa Congregación haya logrado, mediante sentencia del Supremo, la excepción a municipalizar los sepelios de sus congregados—dijo Besteiro—, no puede ser razón para que la Empresa de pompas fúnebres deje de cumplir su concierto con el Municipio.

El Sr. Niembro, aunque no se opuso a lo dicho por Besteiro, hizo observar que había un acuerdo del Ayuntamiento en el sentido de la excepción.

El Sr. Antón combatió la enmienda, diciendo que el Municipio sólo debe ocuparse del dictamen.

El Sr. Maura también se opuso.

Besteiro rectificó a los señores Antón y Maura, aduciendo que hasta los letrados consistoriales coinciden en el temor por él señalado de que bastaría aumentar los socios de esta Congregación en número suficiente para que la Empresa de pompas fúnebres pudiera evadir toda o buena parte del pago del impuesto a que el concierto con el Municipio la obliga.

Puesta a votación la enmienda fué desechada y aprobado el dictamen.

Largo Caballero solicitó que fueran retirados dos dictámenes proponiendo la provisión de cinco plazas de veterinarios, a fin de que se cubran conforme a la moción presentada por la alcaldía.

El Sr. Ruiz Salinas dijo, por toda razón, que la Comisión no estaba dispuesta a retirar los dictámenes.

La minoría socialista, ante razonamiento tan supremo, hizo comentarios que soliviantaron grandemente al Sr. Ruiz Salinas.

El alcalde coincidió con lo pedido por la minoría, y, a su ruego, se retiraron los dictámenes.

El Sr. Ramos púsose en pie y gritó desaforadamente, protestando y diciendo que el alcalde no tiene derecho a defender ni impugnar proposiciones.

El alcalde contestó al Sr. Ramos que procedía así por creer que interpretaba los intereses del pueblo de Madrid.

El Sr. Ramos protestó de nuevo, dando motivo a que el alcalde le llamara al orden dos veces y rompiese una campanilla.

El Sr. Niembro defendió al Sr. Ramos, y unió su protesta a la de éste.

El Sr. Silvela se manifestó en pro.

Largo Caballero expuso que una cosa era la retirada de los dictámenes y otra la protesta del Sr. Ramos.

Por lo que se refiere a los dictámenes—dijo Caballero—es cuestión terminada ya, pues aquéllos quedaron retirados.

En cuanto a la conducta del alcalde, nosotros—continuó Caballero—siempre hemos protestado y protestaremos contra el hecho de que los alcaldes defiendan o impugnen asuntos desde la presidencia; pero, en este caso, creemos que el alcalde obra en justicia.

El alcalde dió las gracias por ese reconocimiento a la minoría socialista, y quedó terminado el asunto.

Con el voto en contra de la minoría socialista fué aprobado el nombramiento de un ordenanza para las dependencias municipales.

Largo Caballero se opuso, por considerarlo antirreglamentario, a un dictamen proponiendo la concesión de una sepultura perpetua, ya que según lo dispuesto, debe ser ocupada inmediatamente, y en este caso no va a ser así.

La Comisión retiró el dictamen.

El Sr. Retortillo pidió que el Ayuntamiento se dirija al Parlamento solicitando la aprobación de las tarifas de tranvías.

Besteiro insistió en el criterio mantenido en este asunto por la minoría socialista oponiéndose a ello, ya que al resolver esta cuestión las Cortes podrían hacerlo con una prórroga que beneficiaría a las Compañías.

El Sr. Maura tomó la palabra para exponer al Municipio que el Sr. Blanco Soria, al presidir la corrida de Beneficencia, cometió una descortesía con el rey al salir éste de la plaza de toros, a los acordes de *La Marcha Real.*

Todo el público—decía el Sr. Maura—le ovacionaba con entusiasmo, descubriéndose, mientras el presidente permanecía sentado y cubierto.

Se extendió en una serie de consideraciones—monárquicas, claro está—, para acusar al Sr. Blanco Soria de grosero y de ridículo.

En tanto el Sr. Maura extendíase en su descripción, los concejales de la izquierda ponían sabrosísimos comentarios. No se quedaron cortos los socialistas, expresando con su actitud lo poco que importaba a los intereses municipales el asunto planteado por el sucesor del nefasto gobernante de 1909.

El alcalde pronunció un breve discurso de consabida adhesión monárquica.

El Sr. Blanco Soria explicó lo ocurrido, diciendo que él no se dió cuenta del entusiasmo y la ovación descriptos por aquél, y que en la persona del rey no veía más que la de un conciudadano, pues en la plaza de toros no ejercía, a su juicio, como tal jefe del Estado.

El Sr. Maura se dió por satisfecho con esta explicación de inadvertencia.

Aludido por un ruego que acerca del cierre de escuelas hizo el Sr. Millán, el amigo Besteiro insistió en su dimisión como miembro de la Junta de primera enseñanza y en las razones de imposibilidad para hacer nada práctico en aquélla, y en las cuales fundamenta su dimisión.

El alcalde coincidió en buena parte con lo manifestado por Besteiro, e insistió cerca de éste para que no dimitiera.

Besteiro agradeció la cortesía del alcalde, e insistió en su dimisión.

Respecto al cierre de escuelas dijo que unas se habían cerrado por necesidad, pero que otras se habían clausurado para satisfacer compromisos de alquiler de nuevos locales, con lo cual se había perjudicado a la enseñanza y a los maestros.

NOTAS FERROVIARIAS

Después de la solución.

Sin noticia exacta y directa, y sólo recogiendo lo que el Gobierno se ha encargado de decir, informamos nosotros de esos rumores que circulan y hacen creer en la posibilidad de un movimiento huelguístico en la Compañía del Norte y la región de Asturias.

Sabemos que de Madrid han salido para Asturias siete maquinistas y otros tantos fogoneros y dos montadores; que se ha comunicado a este personal tenían abonados todos los gastos en el punto a donde iban, y que van a disposición del jefe de depósito en Oviedo y por si son necesarios sus servicios.

Sabemos también que entre los maquinistas que se han destacado a Asturias los hay que tienen el ánimo dispuesto a cumplir contrariamente a como ofrecieron hacerlo el año 1912 en defensa de los intereses de todos, y que no todos los destacados están inspirados por el mismo espíritu.

Mantenemos nuestra creencia de que los temores son infundados y las medidas adoptadas innecesarias; y si lo fueran, ineficaces.

Y no decimos más, en espera de que se aclaren estas informaciones turbias que de los centros oficiales salen a la circulación.

Económicos de Asturias.

El Sindicato obrero correspondiente a este ferrocarril acordó hace tiempo formular a la Compañía las siguientes reclamaciones de mejora:

Primera. Aumento de salario para todos los obreros y agentes de la Compañía, en la forma siguiente: el 25 por 100 para los que disfruten un sueldo menor de cuatro pesetas; de cuatro a cinco, el 15 por 100; de cinco en adelante, el 10 por 100. El jornal mínimo para todo el peonaje será de tres pesetas. Las guardesas y limpiadoras de coches, un aumento de 50 céntimos.

Segunda. Jornada de trabajo de nueve horas del 1.° de abril a 1.° de octubre, y ocho horas de 1.° de octubre a 1.° de abril para el personal de Talleres y Vía y Obras, y doce horas para Tracción y Movimiento. Las horas extraordinarias, el 25 por 100 para los servicios de Tracción, Movimiento y Vía y Obras.

Tercera. Plantilla para todo el personal que lleve cuatro años de servicio y descanso quincenal.

Cuarta. Montepío para el personal de Talleres y Vía y Obras que cuente con un año de servicio.

Quinta. Carnet de libre circulación para todo el personal en general, y un pase mensual para toda la familia.

Sexta. Que a los aprendices se les asigne el salario de 1'50 pesetas el primer año, y que se les aumente un real cada año hasta los cuatro.

Séptima. Que sean preferibles los hijos de los empleados de talleres y obreros para ingresar en la Compañía.

Octava. Reparación de máquinas por cuenta de talleres.

Novena. Máquina de maniobras en Oviedo y Llanes.

Décima. Que a los obreros de Vía y Obras se les abone el sueldo de los días de permiso que se les viene descontando.

Undécima. Escalafón cerrado para todos los servicios.

A estas reclamaciones la Compañía no ha contestado, siguiendo la grosera y desconsiderada costumbre de las Empresas ferroviarias.

El personal para hacer que se le trate con consideración y se le otorguen las mejoras que le son necesarias, ha notificado a la autoridad que se declarará en huelga el día 26 del presente mes, si antes de esa fecha no se le ha dado respuesta satisfactoria.

Dice el Gobierno que no cree necesaria la realización del movimiento huelguístico. Así sea; pero es cosa de ir pensando en el medio a seguir para que las Empresas ferroviarias no continúen adoptando esa actitud de menosprecio del personal, porque eso no conduce más que a crear conflictos y dificultar el arreglo.

(NOTICIAS OFICIALES)

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana que sus impresiones sobre el conflicto ferroviario eran cada vez más optimistas.

Los gobernadores de Oviedo y La Coruña han comunicado ya que han sido retiradas las comunicaciones de huelga.

MOVIMIENTO SOCIAL

EN LA CASA DEL PUEBLO

Beneficio de la Agrupación socialista.

La Asociación artística socialista ha organizado una velada teatral a beneficio de la Agrupación socialista madrileña.

Siguiendo los propósitos de ir desarrollando entre los trabajadores el buen gusto en materia teatral, ofreciéndoles obras serias y educadoras, la Artística he elegido para esta velada el admirable drama de Hermann Sudermann *Magda*, que seguramente obtendrá una interpretación perfecta, dado el amor con que el Cuadro artístico lo ha estudiado y ensayado.

La velada se celebrará el próximo sábado, día 20, a las nueve de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo.

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las nueve de la mañana y a las nueve de la noche, Congreso de la Unión General de Trabajadores.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Carpinteros.

IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

LOECHES "LA MARGARITA" PURGANTE

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.—BOTELLAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Y EN EL DEPOSITO CENTRAL, JARDINES, 15, MADRID

COOPERATIVA SOCIALISTA

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios.
Todo ello lo encontraréis comprando en los establecimientos de la

COOPERATIVA - SOCIALISTA - MADRILEÑA

TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS

Calle de la Arganzuela, número 1. Teléfono 5.099.
Cava Baja, 33.
Valencia, 5. Teléfono 4.795.
Pilar, 41 (Guindalera).
Martínez Campos, 1.
Libertad, 26. Teléfono 4.368.
Juan Pantoja, 9. Teléfono 3.691.

GRAN CAFÉ EN LA CASA DEL PUEBLO, PIAMONTE, 2

PLATOS DEL DÍA
Sábado

A las doce.—Cocido con sopa ..... 0'50 pesetas.
A las seis.—Callos á la madrileña ..... 0'50 —
Idem á la sevillana ..... 0'75 —
Ternera a la jardinera ..... 1'00 —

Carbonería Cooperativa DE LOS **COCHEROS DE MADRID**
Travesía de San Mateo, 6

¡Trabajadores! Comprando en esta Cooperativa encontraréis exactitud en el peso y en la calidad del producto.
Se sirve a domicilio.

Travesía de San Mateo, 6
Teléfono 5.188

LA MUTUALIDAD OBRERA

Cooperativa médicofarmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados

Oficinas: Piamonte, 2, CASA DEL PUEBLO, Secretaría 38. Tel. 4.714

PERSONAL TÉCNICO
50 profesores de Medicina.
8 idem de Cirugía.
8 idem de Tocología y Matriz.
2 idem de Partos.
12 profesoras en Partos.
5 practicantes de Cirugía.

CONSULTORIOS
Norte.—Eloy Gonzalo, 18, hotel.
Sur.—Cava Baja, 1, principal.
Central.—Luna, 10, principal.
Atocha.—Atocha, 94.
Este.—Alcántara, 16, hotel.
Tetuán.—Wad-Rás, 14, hotel.
Puente de Vallecas.—Gerona, 5.

FARMACIAS
Mesón de Paredes, 20 (abierta toda la noche).
General Martínez Campos, 1 Teléfono 5.245.
Ancha de San Bernardo, 15.
Calle del Pacífico, 7.
Hermosilla, 3. Teléfono 4.811.
O'Donnell, 21 (Tetuán).

CUOTA FAMILIAR, 2,25 PESETAS — INDIVIDUAL, 1,15

Entierros..... { Adultos: Coche con cuatro caballos empenachados. Niños: Coche estufa con dos caballos empenachados.

Servicios de vacunación, intubaciones, inyecciones antidiftéricas, hipodérmicas y subcutáneas, etc., etc.—Clínica operatoria en el Consultorio Norte.—Específicos elaborados para los enfermos de LA MUTUALIDAD OBRERA que los necesiten por prescripción facultativa.

En todas las farmacias rigen las tarifas económicas.

SASTRERIA TRAJES PARA MECANICOS---PRECIOS MODICOS
FARMACIA, NÚMERO 3, BAJO.—MADRID

BIBLIOTECA POPULAR

LOS GRANDES PENSADORES

TOMOS PUBLICADOS

Páginas escogidas, por *Víctor Hugo.*
Las clases jornaleras, por *F. Pi y Margall.*
Miscelánea filosófica, por *Voltaire.*
La Propiedad, por *P. J. Proudhon.*
Crítica del Cristianismo, por *F. Laurent.*

El día 1.° de abril se ha puesto a la venta
Temas varios, por *E. Benot,* y seguirán a éstos, además de los anunciados en prospectos y circulares, los de *D'Alambert, Rousseau, Karl Marx, Volney, Zola, Ferri, Spencer, Jaurès,* etc., etc.

SUSCRIPCIÓN

A 12 volúmenes.... 5,00 pesetas. | A 6 volúmenes..... 2,75 pesetas.
Volúmenes sueltos, a 0,50 pesetas.

Puede remitirse el importe por giro postal o sellos de Correos, en carta certificada a la **Casa Editorial Publicaciones de la Escuela Moderna, Cortes, 478.**—BARCELONA

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAÍNA

Exactitud en el peso. Calidad excelente
Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, alpargatas y batería de cocina.
San Francisco, 9.-Urazurrutia, 38.
Alameda San Mamés, 12.—BILBAO

El Mundo Obrero

NAVAS, 97 (CASA DEL PUEBLO).—ALICANTE

¡ALBAÑILES! ¿Quieren tener conocimientos prácticos del oficio? Compren el VADEMECUM DEL ALBAÑIL Y CONTRATISTA, por MAURICIO JALVO, arquitecto.—De venta en todas las librerías.

ANUARIO OBRERO

Acaba de ponerse a la venta esta interesante obra compendio de las fuerzas obreras organizadas en España, que consta de cerca de 200 páginas.
Además de los muchos datos de la organización obrera, contiene interesantes artículos de Iglesias, Besteiro, Araquistain, Pereira y Lashennes.

Precio del ejemplar:
En rústica..... 0,75 ptas.
Encuadernado en tela 1,25 —

Los pedidos deberán dirigirse a la Administración de este periódico, o a la calle de Toledo, núm. 2, 3.°, 2.ª, Madrid.

Francisco Núñez Tomás | 1915 | Félix Galán Eguizábal

LEED Y PROPAGAD

El mejor libro de propaganda aliadófila
"No se puede ser liberal y ser germanófilo"
por FERNANDO LOZANO
Precio: 2 pesetas. Descuento del 25 por 100 de seis ejemplares en adelante.
Pedidos a
Velázquez, 36, MADRID

MANUAL DEL OBRERO ASOCIADO

POR L. FERNANDEZ Y A. L. BAEZA

Libro utilísimo para todos los trabajadores.
Contiene leyes de Reunión y Asociación y referencias de la Constitución del Estado y de la ley del Timbre.
Fines y ventajas de las Sociedades de resistencia. Proyecto de reglamento para fundarlas. Más de **cien** modelos de toda clase de documentos usados por las Sociedades y Federaciones. Modelos de Contabilidad para Sociedades.
Funcionamiento y organización de los Institutos Nacionales de Reformas sociales y de Previsión. Inspección del trabajo. Tribunales industriales.
Reseña histórica de la organización obrera en España. La Unión General de Trabajadores y Federaciones nacionales de Oficio.
Legislación social: Leyes de Accidentes, Huelgas, Consejo de conciliación, Mujeres y Niños, Descanso dominical, Emigración, etc.
Vocabulario social y otras muchas noticias de gran interés para el obrero.
Precio: 1,50 ptas.—20 por 100 de descuento en los pedidos de cinco ejemplares en adelante.

BIOGRAFÍAS Y SEMBLANZAS

R. Jaén.—Roberto Owen.... 15 céntimos.
L. Alas.—Proudhon..... 15 —
Buylla.—Saint-Simon..... 15 —
Besteiro.—Luis Blanc..... 15 —
Bernis.—Carlos Marx..... 30 —
Aquino.—Estudios biográficos..... 50 —
Fidel.—Pablo Iglesias..... 50 —

M. ROCA

FOTÓGRAFO

Gran premio en la Exposición Internacional de Viena, 1912.—Tetuán, 20.—MADRID

Ampliaciones y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurès, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, F. Perezagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gneco, Varela, Gascó, Sanchis, Cases, Merodio, Meliá, Torralva, Anguiano, Angulo, Villena, Besteiro, Atienza, Saborit, Lucio Martínez, etc.

Grandes descuentos a Centros y Sociedades.

COOPERATIVA SOCIALISTA VALENCIANA

Peso y calidad garantizados.—Economía en los precios.—Servicio a domicilio.
PADILLA, 4
Centro de Sociedades obreras
VALENCIA

ACCIÓN SOCIALISTA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
Economía, Sociología, Religión, Literatura.
Folletín encuadernable.
Precio: 10 céntimos.

COOPERATIVA SOCIALISTA OBRERA

HIBAR

ULTRAMARINOS DE SUPERIOR CALIDAD
PRECIOS SIN COMPETENCIA ✻ VENTA DE CARBONES
SUCURSALES
Bidebarrieta Arragüeta, 3 | **Calbetón, 16 Bidebarrieta, 9**

ALBUM REVOLUCIONARIO

Colección de retratos sueltos, propios para salones de Centros obreros, de

Marx. Owen.
Engels. Bebel.
Becker. Saint-Simon. Liebknecht.

Colección completa, 80 céntimos.
Pedidos a EL SOCIALISTA

A LOS OBREROS
Saldo bragueros
DE ESCAPARATE
Desengaño, 10
"LA IMPERIAL"

El Socialista

PEZ, 15, segundo derecha.

Este diario es el único que defiende a la clase trabajadora.

Leed *Acción Socialista*

Folletón de EL SOCIALISTA (17

CASTILLA EN ESCOMBROS

LAS LEYES, LAS TIERRAS, EL TRIGO Y EL HAMBRE

POR

Julio Senador Gómez

donación de todo lo que tiene y si alguno no cumpliese esta oblihación tendrá que abonar dos reales por día del tiempo que le corresponda mantenerle al que lo aga en su defecto más lo que le corresponda en enfermedades el día de su fallecimiento pagarán por partes iguales una caja y entiero de cuarta clase—Firmado—*Juan Pérez,* etcétera.

Como esta es toda nuestra titulación, salvo ligeras excepciones; como estos son todos los títulos en que fundan su propiedad los *propietarios* castellanos, con exclusión, como es natural, de los latifundistas, síguese de aquí que, estando en relación la facilidad y la baratura del préstamo con la naturaleza del título ofrecido en garantía es imposible la existencia del crédito territorial fundado en documentos como los transcritos, que, no sólo no acreditan ningún derecho de propiedad, pero ni siquiera de mera tenencia, puesto que, para justificar el momento en que han de comenzar a transcurrir los plazos de prescripción contra los terceros es necesario practicar la información judicial de que se posee con justo título.

Y, no existiendo el crédito territorial, es consiguiente que tampoco sea posible la existencia normal de ninguna explotación agrícola, como no pertenezca a un potentado, porque cae desbaratada al menor contratiempo a consecuencia de no poder proporcionarse, en un instante determinado, la cantidad de dinero indispensable a las necesidades urgentes de su funcionamiento.

El capital no acude en ayuda de la tierra porque sabe el peligro que corre, y como en relación con ese peligro formula sus exigencias, la rara vez que acude es regla general que un solo préstamo, admitido en condiciones onerosas, basta para hundir en la miseria a cualquier familia labradora, que se irá luego transmitiendo la deuda de padres a hijos sin conseguir nunca su extinción definitiva.

Ningún derecho indudable cabe fundar sobre una tierra que carece de titulación, ni esta tierra tiene nunca un valor apreciable exactamente. Tiene sólo un valor indeterminado y eventual que depende de las necesidades locales, y más particularmente de la densidad de población.

Por eso permanecen improductivas tan grandes extensiones de terrenos útiles; pues cada vez que se solicita dinero para intentar su explotación el capital retrocede asustado.

Raras serán las ocasiones en que el capital español acuda a ponerse en contacto con la tierra.

Cuando lo hace es comúnmente a crédito personal y no a crédito real, pues las hipotecas que contratan los propietarios particulares son muy pocas y además se destinan al consumo y no a la producción, como veremos luego.

Prescindiendo del logrero profesional, de quien también hablaremos después, sólo ciertas entidades, poseedoras de un exceso improductivo de numerario, se aventuran a correr el albur de invertirle en préstamos, siempre que sean a corto plazo y con garantía fiduciaria.

Esta fianza, y sobre todo el corto plazo de reembolso que impide obtener del capital un prevecho apreciable, se establece como consecuencia de que quien recibe el préstamo, aun cuando sea dueño de una extensión considerable de terrenos, carece absolutamente de garantía porque no tiene títulos de propiedad, y en su virtud, para disminuir el interés es necesario disminuir el riesgo, por lo que se le pide la firma subsidiaria de dos personas solventes que le garanticen; aun cuando el hallazgo de éstas ha de serle mucho más difícil que la constitución de veinte hipotecas.

La ley fijando la tasa legal del interés en el 5 por 100 no ha sido observada nunca porque sólo era otra farsa, inventada a raíz de la derrota, para hacer creer a las naciones extranjeras que aquí abundaba el dinero, y, por su parte, la ley contra la usura se halla también en pleno desuso sin haber producido en Castilla otros efectos que aumentar las dificultades del crédito personal al aumentar los recelos de los prestamistas.

Está en desuso, porque la necesidad de quien tiene que acudir al préstamo es demasiado grande y demasiado frecuente para que se atreva a cerrarse la bolsa del prestamista, único puerto de refugio que encuentra en la vida, aunque le cueste caro.

El prestamista, a su vez, sabe demasiado para dejarse coger los dedos contra la puerta, y aprovecha la ocasión.

Un ejemplo real pondrá de manifiesto la verdad de nuestras aserciones, aunque no se trata de ningún acto de usura.

Los labradores de la importante villa de Sahagún de Campos (León), constituídos en Sindicato agrícola, decidieron emprender la replantación del viñedo destruído por la filoxera en aquel término, y estimaron necesaria la suma de 300.000 pesetas que habrían de tomarse a crédito personal por no ser posible el real.

El Banco de España, como perro viejo que no participa de ciertos optimismos, sólo quiso concederles 30.000 al 5 por 100, renovándose la operación cada seis meses y con la garantía solidaria de todos los asociados a cuyo cargo irían los gastos de la operación.

Siendo insuficiente la cantidad obtenida, se devolvió para contratar un nuevo préstamo con el Banco mercantil de León, que, en vez de las 300.000 pesetas pedidas, no quiso darles más que 150.000 al 5 1/2, y en condiciones análogas a las del préstamo anterior, o sea a cortos plazos, con garantía solidaria de todos los socios, y, además, compromiso formal, por parte de éstos, de no enajenar, vender ni permutar entretanto ninguna de sus fincas, es decir, con intento de restablecer algo así como la antigua hipoteca tácita y general que prohiben nuestras leyes.

Después de semejantes trabas no era probable que la empresa prosperase, y, en efecto, durante dos años sólo se ha conseguido replantar 90 hectáreas.

Resultado definitivo: la inteligencia, el trabajo y la buena voluntad, esterilizados por falta de dinero; un centenar de propietarios acomodados que no consiguen reunir, entre todos, garantía suficiente para un préstamo de 60.000 duros destinado a la producción; necesidad de admitir la responsabilidad subsidiaria, que, en caso de embargo, arruinaría por lo pronto a los primeros contra quienes se dirigiera la reclamación; imposibilidad de desembarazarse de la carga por amortizaciones parciales, que, como es consiguiente, sólo son practicables en los préstamos a largo plazo, y, sobre todo esto, la bomba final, que es verdaderamente chusca.

A no ser que el Banco se haya provisto de otras seguridades suplementarias, ignoradas por nosotros, cabe afirmar, sin miedo a equivocarse, que ha concedido ese préstamo porque no sabe que, en cuanto a su cobro, queda completamente a merced de la caballerosidad de sus deudores, para lo cual holgaban las restantes precauciones, porque el documento privado ofrece a cada cual un excelente medio de hacerse insolvente, siempre que le convenga, sin que lo impida esa prohibición de enajenar, pues semejante limitación del dominio no es inscribible en ningún Registro, ni es válida ante ningún Tribunal, ni surte efectos legales de ninguna especie.

Ese Banco debe ser nuevo en el oficio. Cuando haya estudiado los fenomenales timos dados al Banco Hipotecario, a pesar de todas las inscripciones y escrituras públicas, comprenderá lo que es en España un préstamo personal y empezará a andar un poco más rehacio en aflojar los cordones de la bolsa.

Creemos ya vistas y probadas las dificultades del crédito y, por ellas, su inutilidad casi total para el desarrollo de la